

Subasta para el día 30 de Diciembre de once á once y media de la mañana.

Anunciada en el Boletín Oficial de 6 de Diciembre

CASTELLON

Construcción de aceras en la calle de Monjas Claras de dicha ciudad.—Plazo de ejecución, dos meses.—Depósito provisional, 38,73 pesetas.—Se dará principio á los trabajos dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Castellón, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber depositado en la Tesorería de Hacienda del depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—N. N., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado del proyecto de construcción de aceras en la calle de Monjas Claras y de las condiciones con que el Excmo. Ayuntamiento de Castellón contrata la ejecución de estas obras, se comprometo á hacerlas con sujeción al proyecto y condiciones expresadas, rebajando en un.... (tanto en letra) por ciento los precios de todas las clases de obras que figuran en el presupuesto de dichas obras. (Fecha y firma del proponente.)

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Subasta para el día 10 de Enero próximo, á las once de la mañana.

Anunciada en la Gaceta de 12 de Diciembre.

MADRID

Suministro de 6.000 postes de castaño con destino á las líneas de Galicia, de los cuales 5.000 han de ser de siete metros y 1.000 de ocho.

El tipo máximo por que se admiten proposiciones, es para los postes de siete metros, 7 pesetas, y para los de ocho metros, 8 pesetas.

La entrega se verificará dentro de los almacenes telegráficos de cualquiera de las provincias de Coruña, Lugo, Orense ó Pontevedra, á los cuarenta días de adjudicada la subasta.

El reconocimiento del material se hará en los puntos de su entrega ó en los que fije la Administración, de acuerdo con el contratista, pero la recepción definitiva se verificará precisamente en los puntos de su entrega, quedando el contratista responsable de los transportes y del extravío, desperfectos ó cambios que experimente el material. El reconocimiento definitivo se hará por el funcionario ó funcionarios que la Dirección general determine y que podrán verificar todas las pruebas que considere necesarias para cerciorarse de que el material cumple con las condiciones del contrato, y recibido que sea definitivamente extenderán el oportuno certificado, sin el cual no procederá el pago del material. El contratista facilitará todos los medios necesarios para el reconocimiento y recepción, excepto los aparatos ó máquinas especiales, y satisfará todos los gastos que dichas operaciones originen.

El importe del material se satisfará por libramientos contra la Tesorería de la provincia donde entregue el material, que expedirá la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación, previa consignación de la Dirección general del Tesoro y con cargo á la Sección 6.^a, cap. 18, art. 2.^o del presupuesto vigente.

CONDICIONES FACULTATIVAS

- 1.^a Los postes han de ser de castaño.
- 2.^a No se admitirán maderas con nudos profundos, vetas sesgadas ni otros defectos que puedan afectar á su resistencia.
- 3.^a Estarán bien descortezados, presentando una superficie tersa, terminando en punta la cogolla.
- 4.^a Serán rectos, con sólo la tolerancia que se consigna en las advertencias siguientes:
 - Primera. Una curva uniforme que comprenda desde el raigal á la cogolla y cuya flecha no exceda del 2 por 100 de la longitud del poste.
 - Segunda. Dos curvas en sentido contrario, ó sea en forma de S, que comprenda cada una la mitad próximamente de la longitud del poste y que la suma de las flechas no exceda del 2 por 400 de su longitud.
 - Tercera. Curvas que afecten tan sólo á la parte que ha de enterrarse.
- 5.^a Los postes tendrán una circunferencia del 5 por 100 de su longitud en la cogolla y el 8 por

100 á metro y medio de la coz, pudiendo tolerarse en ambas dimensiones como máximo hasta cinco y siete centímetros más respectivamente, y como minimum dos centímetros en la cogolla y tres á metro y medio de la coz.

La subasta se celebrará en la Dirección general de Correos y Telégrafos (Carretas, 10), debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido en depósito el 5 por 100 del importe del material al tipo de subasta.

Modelo de proposición.—Me obligo á entregar con entera sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid del día 12 de Diciembre (tantos) postes de siete metros de longitud y (tantos) de ocho metros, al precio de (tal); y para seguridad de esta proposición presento la carta de pago adjunta, que acredita haber depositado en la Caja general de Depósitos ó sucursal de (tal provincia) la fianza de (tantas) pesetas, 5 por 100 del importe total de los postes. (Fecha y firma.)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL

DE LA CARRACA

Subasta para el día 29 de Diciembre á las doce de la mañana.

Anunciada en la Gaceta de 20 de Noviembre.

CARRACA (Cádiz.)

Instalación de una estantería para el Archivo de la Intendencia ó Intervención del depósito, en el piso principal del edificio que ocupaba la Escuela de soldados jóvenes.—Presupuesto, 3.244,10 pesetas.—Depósito provisional, 162,20 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Junta especial de subastas de dicho Arsenal, y simultáneamente en la Comandancia de Marina de Málaga, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, con el timbre de guerra y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., calle de..., (1) número..., en su nombre (ó á nombre de D. N. N., vecino de..., calle..., número..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número 324, de 20 de Noviembre último, para contratar la instalación de una estantería para el Archivo de la Intendencia ó Intervención del depósito, se comprometo á llevar á efecto el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta administrativa del Arsenal de la Carraca ó Comandancia de Marina de Málaga, y por los precios señalados como tipos para la subasta en la relación unida al mismo (ó con baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento, todo en letra). (Fecha y firma del proponente.)

ARSENAL DE CARTAGENA

Subasta para el día 31 de Diciembre á las doce y media de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 2 de Diciembre.

CARTAGENA

Construcción de un edificio para depósito de algodón pólvora en Mahón.—Presupuesto, 2.223,97 pesetas.—Depósito provisional, 111 pesetas.

La subasta se celebrará simultáneamente en Cartagena y en Mahón ante las Juntas que al efecto se nombren, hallándose de manifiesto las condiciones en la Comandancia de Marina y Secretaría del Arsenal de Cartagena.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., que habita en la calle tal, número tal, piso tal, derecha ó izquierda, en su nombre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que, impuesto del

(1) Deba indicarse por los licitadores el domicilio en el punto en que presente sus proposiciones.

anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número..., de 2 de Diciembre para contratar la construcción en Mahón de un edificio para depósito de algodón pólvora, se comprometo á llevar á efecto el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego, y por el precio señalado como tipo para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento) todo por letra. (Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—En la Gaceta de 20 de Noviembre se hace público, por disposición del Excmo. Sr. Capitán general del departamento, la suspensión de la subasta anunciada para el día 28 del actual para contratar el encalado de los muros y edificios del Arsenal de Ferrol y la recorrida y retejo, así como el encintado de sillera necesario, hasta el día 30 de Junio de 1899.

CONCURSO

BASES

que el Consejo provisional de administración del proyectado tranvía eléctrico de Zumárraga á Zumaya, en la Provincia de Guipúzcoa (España), establece para el concurso internacional, al cual pueden también ser presentados estudios ó proyectos de cualquier otro sistema de tracción más económica y ventajosa para el objeto.

BASE 1.^a Desde esta fecha hasta las doce de la noche del día 28 de Febrero del próximo año de 1898, que la abierto concurso para que puedan ser presentados al señor Alcalde de la Villa de Azpeitia, Presidente del mencionado Consejo, cuantos proyectos se crean convenientes para la instalación de un tranvía eléctrico ó traccionado por cualquier otro sistema, que los proponentes conceptuen más conveniente, entre las Villas de Zumárraga y Zumaya.

A este concurso pueden acudir, indistintamente, tanto los particulares ó entidades comerciales ó industriales nacionales como extranjeras.

BASE 2.^a Los proyectos serán presentados en pliegos cerrados, y quedarán numerados por orden de fechas de presentación, expidiéndose, por el referido señor Presidente, el correspondiente recibo al portador de cada proyecto ó á su remitente.

BASE 3.^a Para que los concurrentes puedan tener todos los elementos necesarios para la formación de sus proyectos, este Consejo de Administración pone de manifiesto en su domicilio de Azpeitia:

A. El plano general en escala de 1: 50.000, donde aparece la disposición de la línea general ó directa y del ramal con los poblados que atraviesa.

B. Planta de la carretera en escala de 1: 2.000, dividiendo en cinco trozos la línea general ó directa de Zumárraga á Zumaya; longitud, 37.200 metros 15 centímetros, y el ramal de Iraeta á Chiquierdi 10.707 m. 56 c. En junto 47.907 metros 71 centímetros.

C. Perfil longitudinal al general, comprendiendo la línea directa y ramal. Escalas: 1: 50.000 horizontales, y 1: 2.000 verticales.

D. Perfil longitudinal de la carretera en escalas: horizontales 1: 2.000; verticales 1: 200, incluidas las variantes.

E. Perfiles transversales en escala de 1: 200.

F. Planta de la carretera que atraviesa el poblado de Cestona; escala 1: 1.000 y su perfil longitudinal, escalas horizontales 1: 1.000, verticales 1: 200, cuya variante se halla establecida en el plano general (1).

G. Secciones de la vía en carretera y en adquinado. Escala 1: 50; y tipo de rail en tamaño natural.

H. Secciones de la vía fuera de la carretera. Escala 1: 50.

I. Se halla proyectado en todo el recorrido, tanto de la línea general ó directa como en el ramal, vía única de un metro de ancho, y con el fin de que se establezca con toda exactitud el coeficiente de tracción por tonelada, y se aprecie la conductibilidad para el retorno de la corriente, se pone de manifiesto también el tipo de carril, como se indica en el punto G.

El peso del carril será de 30 kilogramos por metro lineal. El ancho del canal en el carril, tendrá próximamente 30 mm. en general y 40 milímetros para las curvas de radios inferiores á 30 metros.

(1) No se comprenden las plantas ni los perfiles de las Variantes de Arrona (en línea general ó directa). Idem entre las fincas de Gurruchaga y Aranzuren (idem). Idem en cantera de Aldapa (ramal), por cuanto estas variantes son aceptadas y fijadas desde luego como definitivas en el trazado.